



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN:	2020-230-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	INELSA LUBELLY PENAGOS TRUJILLO
DEMANDADO:	WILMER MURILLO RAMIREZ

Una vez se resuelva la admisión, el despacho se pronunciara sobre las medidas solicitadas por la parte actora.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

fmp